

REVISIÓN SALARIAL 2010

El pasado día 14 de enero el INE publicó el IPC final del año 2010. La variación interanual del mes de diciembre se ha situado en el 3%.

Por ahora, la escala salarial que nos aplican recoge únicamente el 1% correspondiente al IPC estimado para el año 2010, por lo que deberá realizarse la oportuna revisión salarial y abonarnos los atrasos desde el 1 de enero de 2010.

El importe actualizado del Sueldo Base y del Plus Convenio es el siguiente:

GRUPO PROFESIONAL 1						
NIVEL	Sueldo Base (12 mensualidades)	Sueldo Base Mensual Plus Conven				
I	30.773,16	2.564,43	941,1			
II	25.908,48	2.159,04	839,76			
III	22.993,56	1.916,13	779,03			
IV	21.742,32	1.811,86	752,95			
V	21.051,00	1.754,25	738,57			
VI	20.359,68	1.696,64	724,15			
VII	19.437,36	1.619,78	704,94			
VIII	18.785,40	1.565,45	691,36			
IX	17.802,72	1.483,56	670,89			
X	16.967,76	1.413,98	653,51			
XI	15.132,36	1.261,03	615,25			
XII	12.935,88	1.077,99	569,5			
XIII	10.348,80	862,40	515,59			

CC.OO. nuestra fuerza es TU GARANTÍA

BOLETÍN DE AFILIACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS				History Policy
DNI	DIRECCION		CP	estable
LOCALIDAD.		TLFNO		The Table
c.c.c	CORREO-E			CO. State
Cláusula de Protección de Datos	s:	FIRMA		AND DY AN

De conformidad con la L.O.P.D., te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO (http://www.ccoo.es). La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas las organizaciones que componen CCOO, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO - Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lopd@ccoo.es o llamar al teléfono 917028077.

<u>cajagranada@comfia.ccoo.es</u> adherida a la unión network international